



CONDICIONES GENERALES Socios /Clientes

TARJETAS GASOLINERA COPISO (TGC)

PRIMERA

La TARJETA TGC, se regirá por las siguientes normas y las que en lo sucesivo se establezcan y publiquen en la Web de Copiso Soria Soc. Cooperativa www.copiso.com. Su uso presupone el conocimiento y plena aceptación de sus normas, La Tarjeta es personal e intransferible.

SEGUNDA

La/s TARJETA/S TGC podrán utilizarse para adquirir combustibles en la estación de servicio de Copiso Soria hasta, en su caso, el límite del importe total mensual que Copiso haya establecido.

La TARJETA es propiedad de Copiso Soria y podrá ser retirada cuando ésta, a través de cualquier medio, lo requiera.

TERCERA

Copiso como Entidad emisora de la TARJETA TGC, no se responsabiliza de las acciones u omisiones que pudieran realizar, en relación con la misma, ni de las reclamaciones que pudieran derivarse de dichos actos u omisiones.

CUARTA

El presente contrato es de duración indefinida. La Tarjeta podrá tener un periodo de validez establecido, no pudiendo ser utilizada con posterioridad a dicha fecha, debiendo el Titular proceder a su destrucción. Esta fecha sería en su caso informada con suficiente antelación al usuario de la misma, vía correo postal, e-mail, o cualquier otro método de notificación directa personal.

QUINTA

Copiso se encargará de comunicar a toda su red de socios y/o clientes la admisión de dichas tarjetas como medio de pago. En este caso el gasto de las transacciones realizadas por los socios y/o clientes será facturado periódicamente y pasado al cobro bancario directo mediante recibo. El impago de alguno de los recibos emitidos conllevará el bloqueo inmediato de la tarjeta correspondiente. Toda transacción realizada con la TGC independientemente del uso realizado o legado a un tercero conllevará un cargo de cobro contra la cuenta bancaria del socio/cliente beneficiario de la tarjeta, debiendo ser el socio/cliente responsable de todo uso de la misma. Realizando la producción, estampación y grabación de las tarjetas.



SEXTA

La TARJETA TGC nunca podrá ser utilizada como garantía de terceras personas, ni en operaciones de préstamo, crédito o similares. Tampoco podrá el Titular de la TARJETA TGC principal, comerciar con cualquier producto o servicio obtenido mediante la misma.

Tampoco podrá el Titular revender o devolver contra dinero en efectivo cualquier producto o servicio que obtenga mediante la tarjeta.

SEPTIMA

Copiso se reserva el derecho de modificar o revisar las condiciones para el uso de la TARJETA TGC, debiendo en este caso publicarlo en su web corporativa www.copiso.com.

OCTAVA

Los socios/clientes además tienen posibilidad de realizar el pago en el momento mediante tarjeta bancaria (VISA, MASTERCARD,...) en los surtidores de la gasolinera. En dicho caso si el cliente/socio deseara incorporar el importe de dichos pagos a la facturación periódica, deberá informarlo en las oficinas de Copiso Soria sitas en Avenida de Valladolid 105, en las 48 horas siguientes a la realización de la transacción, no pudiéndose realizar este proceso posteriormente por imposibilidades técnicas. Para ello deberá entregar en las oficinas el documento de pago (factura simplificada) expedida automáticamente por el surtidor.

NOVENA

El uso de la/s TARJETA/S TGC objeto de este contrato supone el conocimiento y la plena aceptación de las presentes condiciones generales y obliga a su cumplimiento por las partes. Las controversias que pudieran surgir de la interpretación e incumplimiento de lo aquí pactado, se someterán a la Legislación Española y a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Soria, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. Declaro que todos los datos reflejados en las condiciones de TARJETA TGC son ciertos, dando la conformidad y aceptación plena a las condiciones expresadas en este documento.



Fdo. El Socio /Cliente

Copiso Soria Soc. Cooperativa

<p>Nombre : _____</p> <p>NIF: _____</p> <p>Nº Tarjeta Recibida: _____</p> <p>Fecha: ____ / ____ /201__</p>
--